

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

74

GETAFE NÚMERO 4

EDICTO

El secretario del Juzgado de instrucción número 4 de Getafe.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 251 de 2011, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia

En Getafe, a 7 de junio de 2012.—Vistos por mí, ilustrísimo señor don Francisco Javier Achaerandio Guijarro, magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 4 de Getafe, los presentes autos de juicio de faltas inmediato seguido bajo el número 251 de 2011, en los que han sido partes: el ministerio fiscal, como acusación pública, y como implicados: “Ahorramás, Sociedad Anónima”, con domicilio en Getafe, calle Lope de Vega, número 3, en calidad de perjudicada; doña Claudia Zavaliche, con documento nacional de identidad número Y-1718912-K, con domicilio en Coslada, calle Jugar, número 2, tercero C, en calidad de denunciada, y don León Vinicio Alarcón Verdezoto, con documento nacional de identidad número 53953271-D, con domicilio en Getafe, calle Toledo, números 8-10, en calidad de denunciante, en virtud de las facultades que me han sido dadas por la Constitución y en nombre del Rey dicto la siguiente sentencia.

Fallo

Que debo condenar y condeno a doña Claudia Zavaliche, como autora responsable de una falta de hurto, en grado de tentativa, a la pena de un mes de multa, con una cuota diaria de 3 euros, y al abono de las costas del presente procedimiento.

Cese el depósito que se hubiere constituido sobre los objetos sustraídos.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación, en ambos efectos, en este Juzgado para ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid en el plazo de cinco días desde su notificación, todo ello si no hubiese sido notificada antes y declarada firme en el acto del juicio oral.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña Claudia Zavaliche, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Getafe, a 15 de febrero de 2012.—El secretario (firmado).

(03/12.110/12)